

CONSTANCIA DE INSCRIPCION



CATTANEO HNOS S R L CUIT: 30-54073519-7

Forma Jurídica: S.R.L.

Fecha Contrato Social: 22-09-1961

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 254	03-2011
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 255	03-2011
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 680	03-2011
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 682	03-2011
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 781	03-2011
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 783	03-2011
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 785	03-2011
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 786	03-2011
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
IVA	03-1989
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	09-1961
GANANCIAS SOCIEDADES	

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 461040 (F-883) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE COMBUSTIBLES	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 466110 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES	Mes de inicio: 11/2013
473000 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Mes de inicio: 11/2013
453100 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Mes de inicio: 11/2013
466932 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS	Mes de inicio: 11/2013
461011 (F-883) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS	Mes de inicio: 04/2014
462131 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS	Mes de inicio: 04/2014
492221 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CEREALES	Mes de inicio: 11/2013

Mes de cierre ejercicio comercial: 2

DOMICILIO FISCAL - AFIP

AV BELGRANO 19
MONTE CRISTO
5125-CORDOBA

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO

11/2011

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

904 CORDOBA
921 SANTA FE

desde 11/2011
desde 11/2011

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 461040 NAES Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles	Art 2 desde 11/2011
Secundaria(s): 16149 NAES Otros servicios de post cosecha	Art 2 desde 07/2019
99000 NAES Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural	Art 2 desde 07/2016
453100 NAES Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	Art 2 desde 11/2011
453291 NAES Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n c p	Art 2 desde 11/2011

461011 NAES Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas

Art. 2 desde: 11/2011

461019 NAES Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p

Art. 2 desde: 11/2011

462120 NAES Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes

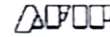
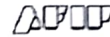
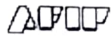
Art. 2 desde: 01/2018

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

AV BELGRANO 19
MONTE CRISTO
5125-CORDOBA

Vigencia de la presente constancia: 21-03-2022 a 20-04-2022

Hora 10:36:50 Verificador 103561991899



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.